Plan de Gestión
Sana Convivencia Escolar
Escuela de Párvulos Penequita

Comité de sana de

convivencia:

Directora: María Isabel Leal.

Coordinadora: Ana María Silva.

Encargada: Viviana Valenzuela.

Plan de Gestión De Convivencia Escolar

"La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia" (Maturana, 2001).

LEY NÚM. 20.536 SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR Aprender a convivir con respeto a las diferencias, es un pilar fundamental en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial deben contar con un "Plan de Gestión de Convivencia Escolar", cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar concreta acciones, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar. Entre ellas se destacan:

1. Videos, información y/o charlas que fomenten la buena convivencia escolar para párvulos, padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, ej. Resolución de conflictos, maltrato infantil, autocuidado, entre otras.
2. Capacitación y colaboración a los estamentos, con énfasis en educadoras y asistentes de la educación en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
3. Promoción de actitudes y virtudes, en el contexto de las diversas actividades planificadas, entre otras iniciativas.

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, establece que todos los colegios del país deben contar con un encargado(a) de convivencia escolar y, si el establecimiento lo requiere para su mejor funcionamiento, podrá constituir un comité de sana convivencia para apoyar la gestión del encargado de convivencia escolar. En una primera instancia, las funciones antes indicadas serán asumidas por la profesional Viviana Valenzuela, asistente de aula del establecimiento.

CONCEPTOS CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Antes de presentar las acciones del Plan de Gestión, es importante clarificar ciertos conceptos centrales en la convivencia escolar. Se han tomado las definiciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en esta materia.

Buena convivencia escolar "La coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes" (Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc, 2011.

Acoso escolar "Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". (Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc, 2011).

Buen trato "Forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". (Política de buen trato hacia niños y niñas, JUNJI, 2009).

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Promover un ambiente de buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar.

Objetivos específicos:

- Promocionar y difundir el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos, a través del fomento de buenas prácticas de convivencia y la promoción de la resolución pacífica de los conflictos.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Orientar acciones e iniciativas, que promuevan y fomenten la comprensión y desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.
- Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común.
- Crear espacios de diálogo y difusión de buena convivencia escolar con adultos actores de la comunidad educativa.

META

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza el desarrollo integral y armónico del ser humano en su totalidad, preocupándose de la formación integral de cada estudiante. Así, la educación se dirige a todas las facultades de la persona a través de las dimensiones cognitiva y socioafectiva. Para ello, son importantes los fines y los medios y el esfuerzo cotidiano por hacer las cosas bien.

Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde todos los y las estudiantes además de aprender, sientan que son tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Entes Reguladores y Administración del Plan

Comité de sana convivencia se encargará de la actualización, ejecución, evaluación del plan y socialización de este con el personal del establecimiento.

Consejo parvulario tendrá como objetivo estimular promover la buena convivencia escolar; prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, entre los integrantes de la comunidad educativa.

Directora aprueba y publica el plan en página web del establecimiento.

Encargada de convivencia da puesta en marcha el plan de gestión.

Profesionales de apoyo colaboran en la ejecución de las actividades planificadas.

Equipos pedagógicos se encargarán de implementar experiencias de aprendizaje pertinentes al plan de Gestión de convivencia escolar.

Con relación al Plan de Gestión de Convivencia Escolar, las siguientes son funciones del Comité de sana convivencia:

a) Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento;

b) Conocer y difundir el Reglamento de Convivencia;

c) Apoyar y difundir las metas propuestas en los proyectos de mejoramiento planteados en el área de la Convivencia escolar;

d) Sugerir derivaciones a profesionales de apoyo externo (psicólogo, fonoaudiólogo, psicopedagoga, etc.) según sea el caso.

e) Informarse de las situaciones que no favorecen un clima sano de convivencia escolar.

Valores por trabajar

Abril: Respeto, hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
Mayo: Responsabilidad, para asistir diariamente a clases y cumplir con los deberes.
Junio: Honestidad, ser justos, dignos y sinceros en la forma de ser y actuar.
Julio: Tolerancia, para aceptar que todos pueden pensar, sentir, creer y opinar de manera distinta.
Agosto: Honestidad, ser justos, dignos y sinceros en la forma de ser y actuar.
Septiembre: Orgullo, de ser chileno
Octubre: Felicidad, valorar lo que somos, lo que tenemos, lo que hemos logrado.
Noviembre: Solidaridad, amor y entrega al prójimo.
Diciembre: Satisfacción, por el trabajo realizado y las metas cumplidas.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

1. Acciones	- Conocimiento de los valores universales. - Difusión PEI, en reunión de apoderados. - Conocimiento de normas y reglas dentro del jardin. -Conocimiento, fortalecimiento y puesta en práctica las palabras mágicas. - Monitorear situaciones emocionales y sociales de los miembros de la comunidad educativa y fortalecer la salud socioemocional. -Trabajar el buen trato, con entrega de tips en reunión de apoderados. -Fortalecer los derechos y deberes de los estudiantes, para prevenir todo tipo de violencia. - Conmemoración día de la convivencia escolar -Conmemoración día del libro. -Conmemoración día de la familia. -Conmemoración día del alumno a través de instancias de participación. -Conmemorar el día del niño. -Conmemorar el día nacional de los pueblos originarios.
Objetivo	Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo.
Fechas	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre.
Responsables	-Encargada convivencia escolar. -Equipos pedagógicos.

2. Acciones	-Entrega y recepción de material y estrategias. -Taller y escuela para padres. -Desarrollar temáticas preventivas, vida saludable, efectividad, autocuidado y salud emocional. -Entregar estrategias de sana convivencia en reunión de apoderados. -Realizar jornada de autocuidado con docentes y asistentes de la educación para fortalecer buen clima laboral. -Promover conductas de autocuidado, contención y bienestar de los párvulos. -Promover la resolución pacífica de conflictos. -Promover conductas de autocuidado, contención y bienestar del personal docente y asistente de la educación. -Promover a través de actividades los derechos del niño. -Generar acciones de unión y participación, escuela para padres y actividades curriculares.
Objetivo	Concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
Fechas	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Responsables	-Encargada convivencia escolar. -Equipos pedagógicos.

3. Acciones	- Fortalecimiento de reglas y normas. - Conocimiento de normas de convivencia escolar. - Conocimiento de derechos y deberes de los niños y niñas. - Desarrollar actividades del mes de la chilenidad. -Actividades día de la convivencia escolar. -Generar un ambiente de respeto, organizado, y seguro, que resulte positivo para el aprendizaje y vida en común.
Objetivo	Orientar acciones e iniciativas, que promuevan y fomenten la comprensión y desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.
Fechas	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre
Responsables	-Encargada convivencia escolar. -Equipos pedagógicos.

4. Acciones	- Promover la buena convivencia escolar, mediante acciones de formación ciudadana. -Enviar tips a apoderados para potenciar en el hogar aprendizaje, normas y reglas para mantener una sana convivencia escolar. -Promover la paz y no violencia a través de actividades. -Acompañar y contener al párvulo que presente dificultad socioemocional, y fortalecer la motivación escolar. -Capacitación y/o talleres a educadoras y asistentes de la educación con relación a resolución constructiva de conflictos, vulneración de derechos, entre otros.
Objetivo	- Promocionar y difundir el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos, a través del fomento de buenas prácticas de convivencia y la promoción de la resolución pacífica de los conflictos.
Fechas	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre
Responsables	-directora -Encargada convivencia escolar. - Equipos pedagógicos.

5. Acciones	-Conocimiento y prácticas de normas de convivencia en la comunidad educativa. -Video de autocuidado emocional. -Video de relajación y reflexión. - Video de contención emocional. -Actividades de autocuidado.
Objetivo	Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común.
Fechas	Marzo, abril, junio, Julio, septiembre, noviembre, v Diciembre.
Responsables	-Encargada convivencia escolar.

	-Equipos pedagógicos.
6. Acciones	- Reunión apoderados. -Entrevistas a padres y apoderados para atender temáticas propias Curriculum y convivencia. -Reuniones técnico-pedagógicas. -Reuniones NT1-NT2 -Reunión consejo parvulario.
Objetivo	Crear espacios de diálogo y difusión de buena convivencia escolar con adultos actores de la comunidad educativa.
Fechas	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre
Responsables	-Comité de sana convivencia escolar. -Educadoras.

Cronograma de Acciones

Acciones	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Bienvenida a párvulos y apoderados al inicio del año escolar.	X									
Difundir PEI, y reglamento de convivencia escolar en reunión de apoderados	X									
Entregar y difundir con apoderados circular nº1	X									
Entregar y difundir con apoderados circular nº2					X					
Conocimiento de normas y reglas dentro del jardin.	x									
Prevenir accidentes en recreos, respetando espacios en común.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campaña inmunización influenza 2025		x								
Campaña sembrando sonrisas, (fluoración párvulos)			x					x		
Conocer, Fortalecer y practicar las palabras mágicas con niños		x	x					x		
Monitorear y promover la situación emocional y social de los miembros de la comunidad educativa y fortalecer la salud socioemocional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acompañar y contener al párvulo que presente dificultad socioemocional, y fortalecer la motivación escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollar actividades del mes de la Chilenidad							X			
Desarrollar temáticas preventivas, vida saludable, afectividad, autocuidado y salud emocional.		x		x		x		x		
Prevenir accidentes escolares y fortalecer el autocuidado a través de diversas actividades (cuentos, videos)		x		x		x		x		
Día de la convivencia escolar Abordar en comunidad temáticas asociadas a la sana convivencia escolar.		x								
Promover un grato ambiente de convivencia fortaleciendo los valores declarados en nuestro PEI a través de actividades.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atender apoderados y estudiantes por temáticas propias de convivencia escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Entregar estrategias de sana convivencia en primera reunión de apoderados.	x									
Conmemorar el día del libro.		x								
Promover la buena convivencia, mediante acciones de formación ciudadana.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar jornada de autocuidado con docentes y asistentes de la educación para fortalecer el buen clima laboral.				x						x

Reconocer los diversos trabajos y oficios del personal docente y asistente de la educación.						x		x	x	
Conmemorar el día del alumno a través de instancias de participación de actividades.			x							
Conmemorar el día de la familia.			x							
Conmemorar el día del juego en ed. Parvularia, con diversas actividades lúdicas.			x							
Conmemorar el día del niño a través de instancias de participación de actividades programáticas.						x				
Semana de la seguridad escolar. Desarrollar y abordar temáticas referentes a la seguridad escolar.			x							
Fortalecer los valores universales con los párvulos (respeto, generosidad, tolerancia, responsabilidad, honestidad, amabilidad, gratitud, amistad, humildad, solidaridad)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Enviar a correos institucional valor universal del mes para ser trabajados en el hogar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Conmemorar el día nacional de los pueblos originarios				x						
Promover a través de actividades los derechos del niño. (videos, cuentos etc.)						x				
Promover la paz y la no violencia a través de actividades.							x			
Promover conductas de autocuidado, contención y bienestar del personal docente y asistente de la educación.			x		x			x		x
Promover conductas de autocuidado, contención y bienestar de los párvulos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Trabajar el buen trato, con entrega de tips en 3ra reunión de apoderados.							x			
Enviar tips a apoderados para potenciar en el hogar aprendizajes, normas y reglas y mantener una sana convivencia.		x		x		x		x		x
Promover la resolución pacífica de conflictos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte positivo para el aprendizaje y vida en común.	x	x	x	x	x	x	x			
Generar acciones de unión y participación, escuela para padres y actividades curriculares.				x					x	
Licenciatura Kínder										x
Actividad Navidad niños, niñas, padres y apoderados, personal.										x
Fortalecer los derechos y deberes de los estudiantes, para prevenir todo tipo de violencia.						x				
Enfatizar la música, como fuente de expresión, en beneficio de la salud emocional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Entrevistas a padres y apoderados para atender temáticas propias Curriculum y convivencia.		x			x				x	
Reuniones técnicas pedagógicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Reuniones NT1-NT2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reunión padres y apoderados	x			x			x			x
Reunión consejo parvulario		x			x				x	
Promover actividades preventivas ante emergencias o desastres naturales		x		x		x		x		x
Capacitación y/o talleres a educadoras y asistentes de la educación con relación a resolución constructiva de conflictos, vulneración de derechos, entre otros.				x						x